Neiva LA RAZÓN DE TODOS – Gobierno de la ciudad – MUNICIPIO DE NEIVA ALUMBRADO PÚBLICO	**CERTITIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISION/ INTERVENTORIA- INFORME DE SUPERVISION / INTERVENTORIA**	
	FOR-CO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: **por ALIANZA SOLIDARIA C.M.P** NIT.: 809.010.448 – 3	**CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 739 de marzo 15 de 2019.** **VALOR INICIAL:** $13.090.000.oo **VALOR TOTAL:** $13.090.000.oo
Certificado de Disponibilidad Nro. 1817 Febrero 27 de 2019 **Registro Presupuestal Nro.** 2282 Marzo 18 de 2019 **Forma de Pago:** El Municipio pagará el ciento por ciento (100%) del valor que corresponda a la ejecución del **"CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE NEIVA CONFORME A PERFILES TIPO DE VÍA DE ALUMBRADO PÚBLICO"**, a la terminación del citado contrato con sus respectivos entregables y contra la presentación del respectivo informe final sobre la validación de los mencionados entregables, aprobado por el supervisor del contrato.	**Periodo de Ejecución:** Del 20 de marzo al 03 de abril de 2019.

OBJETO:

"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE NEIVA CONFORME A PERFILES TIPO DE VÍA DE ALUMBRADO PÚBLICO"

FECHA DE INICIO: Marzo 20 de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: Abril 03 de 2019
REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: 2018410010111

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del Contrato de Prestación de Servicios

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO: Del 20 de marzo al 03 de abril de 2019.

Conforme a lo establecido en el Contrato de Consultoría Nro. 739 de marzo 15 de 2019 cuyo objeto contempla: ***"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE NEIVA CONFORME A PERFILES TIPO DE VÍA DE ALUMBRADO PÚBLICO"*** se presenta informe en aras de cumplir con las labores de control, vigilancia y cumplimiento del citado Contrato en la Numeral 17. – **SUPERVISIÓN.**

En paralelo con lo anterior se procede a relacionar el cumplimiento de las actividades estipuladas en el Numeral 6. **OBLIGACIONES DEL CONSULTOR** el cual se adelantó con la presentación de informes parciales de avance y final consolidado los cuales denotan el desarrollo de las actividades pactadas en carta de aceptación Nro. 739 de 2019, de esta manera resulta preciso citar apartes del informe final con los resultados de la Consultoría en concordancia con entregables, en los siguientes términos:

Las especificaciones técnicas del contrato son:

ITEM	Información requerida	Cumplimiento
1	Clasificación del parque lumínico para cada una de las vías del municipio de Neiva. Demarcándolas por color y capas de acuerdo al perfil según: • El tipo de vía según perfiles determinados en el contrato de consultoría 0864 de 2018	se cumplió

	• Topología de vía • Distribución de puntos de luz (poste-luminaria).	
2	Clasificación de cada luminaria asociada al perfil tipo.	se cumplió
3	Cantidad de luminarias según cada perfil de tipo de vía. Hasta un total de 32.825 luminarias	se cumplió

Del análisis realizado por el contratista, en elación con la caracterización de vías sobre los perfiles tipo surgieron las anotaciones:

1. Prevalecen los perfiles de luminarias M4-1 y M2-6, los cuales tienen postes de 8 metros y sus luminarias son de alumbrado vial.
2. De acuerdo a los perfiles de vía, existen tres tipos de vía los cuales no se pudieron relacionar debido a su complejidad.
   Perfil M2-5
   Perfil P2*-1
   Perfil M2-P2*-3
3. Se crearon las capas:

CMA CANCHA MULTIPLE ABIERTA
CMC CANCHA MULTIPLE CUBIERTA

Perfil M2-6 – ilum M4-1 este perfil fue creado como soporte técnico a la valoración realizada por la anterior consultaría, ya que para este tipo de vía se clasifica como perfil M2-6, pero para el tipo de iluminación que necesita este tipo de vía, el perfil sugerido es el M4-1.

En el siguiente cuadro el contratista referencia el total de las luminarias:

ITEM	PERFIL	TIPO DE PERFIL	COLOR	CANTIDAD DE LUMINARIAS	OBSERVACION
1	M2-1	VEHICULAR		652	Perfil vehicular de tráfico medio con vía de dos carriles y luminaria con una altura de 8 metros.
2	M2-2	VEHICULAR		2970	Perfil vehicular de tráfico alto, de dos vías y separador, con iluminación doble central.
3	M2-3	VEHICULAR		205	Perfil vehicular de trafico alto, de dos vías y separador alternado con una vía peatonal, las dos con iluminación doble central.
4	M2-4	VEHICULAR		657	Perfil vehicular de tráfico medio con vía de dos carriles y luminaria con una altura superior a los 8 metros, alternado con una iluminación hacia la vía peatonal y andenes anchos.
5	M2-5	VEHICULAR		0	No hay perfiles asociados
6	M2-6	VEHICULAR		352	Perfil de iluminación vehicular, de tráfico bajo, con vía angosta de 7 metros, y con altura de luminaria de 8 metros.
7	M3-1	VEHICULAR		1862	Perfil vehicular de tráfico medio con vía de dos carriles y luminaria con una altura de 7,4 metros.
8	M3-2	VEHICULAR		377	Perfil vehicular de trafico alto, de dos carriles con andenes anchos, iluminación en ambos lados de la vía, con altura de luminaria de 8,7 metros
9	M3-3	VEHICULAR		419	Perfil vehicular de trafico alto, de dos carriles con andenes anchos, iluminación en ambos lados de la vía, luminarias dobles, con altura de luminaria de 5 metros
10	M3-4	VEHICULAR		454	Perfil vehicular de tráfico medio con vía de dos carriles y luminaria con una altura superior a los 8,7 metros, y andenes anchos.
11	M3-5	VEHICULAR		0	No hay perfiles asociados

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

12	M3-6	VEHICULAR	**32**	Perfil vehicular de tráfico alto, de dos vías y separador, con iluminación doble central y andenes anchos.
13	M3-7	PUENTE VEHICULAR	**60**	Perfil vehicular de iluminación para luminarias sobre puestas a una altura de 5 metros
14	M4-1	VEHICULAR	**13906**	Perfil de iluminación vehicular, de tráfico bajo, con vía angosta de 7 metros, y con altura de luminaria de 7,4 metros.
15	P2*-1	PEATONAL	**0**	No hay perfiles asociados
16	P2*-2	PEATONAL	**404**	Perfil peatonal con poste de luminaria doble, y altura máxima de 4 metros
17	M2-P2*-3	MIXTO	**0**	No hay perfiles asociados
18	P2*-4	PEATONAL	**25**	Perfil peatonal con una luminaria, y altura máxima de 4,5 metros
19	C3	ZONA VERDE	**2617**	Perfil destinado a parques y zonas verdes, la iluminación es sencilla con altura máximo de 4,5 metros
20	CMA	CANCHA MULTIPLE ABIERTA	**878**	Perfil creado para identificar la iluminación de canchas a cielo abierto
21	CMC	CANCHA MULTIPLE CUBIERTA	**189**	Perfil creado para identificar la iluminación de canchas a techo cubierto
22	Perfil M2-6 - ilum M4-1	VEHICULAR	**6334**	Perfil creado para aclarar, que de acuerdo a los tipos de perfiles viales estas luminarias pertenecen al perfil M2-6, pero para efectos de cálculos de iluminación, se debe tener como perfil M4-1
		TOTAL LUMINARIAS	**32393**	
		NO ESTAN EN AUTOCAD	**432**	
		TOTAL SEGÚN BASE DE DATOS	32825	

De igual manera se presenta listado de calles asociados a cada perfil:

M2 1	Por la	Carrera	23	Desde la	Calle	59	Hasta la	Calle	65
	Por la	Calle	49	Desde la	Carrera	6	Hasta la	Carrera	16
	Por la	Carrera	6	Desde la	Calle	26	Hasta la	Calle	48
M2-2	Por la	Calle	16	Desde la	Carrera	1	Hasta la	Carrera	16 bis
	Por la	Carrera	7	Desde la	Calle	45	Hasta la	Calle	91
	Por la	Calle	64	Desde la	Carrera	1AW	Hasta la	Carrera	7
	Por la	Carrera	8A	Desde la	Calle	27	Hasta la	Calle	44
	Por la	Carrera	16	Desde la	Calle	26	Hasta la	Calle	55
	Por la	Carrera	2	Desde la	Calle	28	Hasta la	Calle	70
	Por la	Carrera	1	Desde la	Calle	26	Hasta la	Calle	6
	Por la	Carrera	2	Desde la	Calle	22	Hasta la	Calle	5
	Por la	Carrera	7	Desde la	Calle	12	Hasta la	Calle	1
	Por la	Carrera	52	Desde la	Calle	27	Hasta la	Calle	8
	Por la	Transversal	15	Desde la	Calle	21	Hasta la	Calle	35

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	Por la	Calle	2	Desde la	Carrera	8	Hasta la	Carrera	15	
	Por la	Calle	21	Desde la	Carrera	10	Hasta la	Carrera	35 SUR	
	Por la	Calle	4	Desde la	Carrera	2	Hasta la	Carrera	7	
	Por la	Calle	7	Desde la	Carrera	7	Hasta la	Carrera	24	
	Por la	Calle	8	Desde la	Carrera	7	Hasta la	Carrera	28	
	Por la	Calle	21	Desde la	Carrera	1Bis	Hasta la	Carrera	2	
	Por la	Calle	20	Desde la	Carrera	26	Hasta la	Carrera	55	
	Por la	Carrera	5	Desde la	Calle	25B	Hasta la	Calle	21	
M2-3	Por la	Carrera	2	Desde la	Calle	25	Hasta la	Calle	21	
	Por la	Carrera	5	Desde la	Calle	10	Hasta la	Calle	16	
	Por la	Carrera	5	Desde la	Calle	26	Hasta la	Calle	25	
M2-4	Por la	Carrera	5	Desde la	Calle	21	Hasta la	Calle	16	
	Por la	Calle	15	Desde la	Carrera	1	Hasta la	Carrera	16	AVENIDA LA TOMA
	Por la	Calle	1	Desde la	Carrera	2	Hasta la	Carrera	10	
M2-5	Por la			Desde la			Hasta la			
	Por la	Carrera	7	Desde la	Calle	90	Hasta la	Calle	96	
	Por la	Calle	25	Desde la	Carrera	1D	Hasta la	Carrera	5	
	Por la	Carrera	5	Desde la	Calle	21	Hasta la	Calle	26	
	Por la	Carrera	7	Desde la	Calle	13	Hasta la	Calle	16	
	Por la	Carrera	46	Desde la	Calle	18	Hasta la	Calle	22	
M2-6	Por la	Carrera	47	Desde la	Calle	18	Hasta la	Calle	22	
	Por la	Calle	8	Desde la	Carrera	37	Hasta la	Carrera	57	
	Por la	Calle	25 SUR	Desde la	Carrera	3	Hasta la	Carrera	6	
	Por la	Calle	25 SUR	Desde la	Carrera	21	Hasta la	Carrera	25	
	Por la	Calle	14	Desde la	Carrera	21	Hasta la	Carrera	31	
	Por la	Calle	23 SUR	Desde la	Carrera	33	Hasta la	Carrera	35	
				Desde la	Carrera	1BW	Hasta la	Carrera	2	LAS FERIAS SAN MATIAS, LAS MERCEDES
				Desde la	Calle	44	Hasta la	Calle	64	
				Desde la	Carrera	3	Hasta la	Carrera	6	III MILENIO, BALCONES DE LA RIVERA
				Desde la	Calle	69	Hasta la	Calle	73	
				Desde la	Carrera	1A	Hasta la	Carrera	2	CANDIDO
				Desde la	Calle	27	Hasta la	Calle	42	
				Desde la	Carrera	10W	Hasta la	Carrera	12W	EL TRIANGULO
				Desde la	Calle	26	Hasta la	Calle	35	
M2-6 - ILUM M4-1				Desde la	Carrera	17	Hasta la	Carrera	20	GUALANDAY, VILLA MILENA, LOS ANDES
				Desde la	Calle	27	Hasta la	Calle	41	
				Desde la	Carrera	1D	Hasta la	Carrera	32	ROJAS TRUJILLO, LOS SAMANES, SEVILLA, LOS MARTIRES, SAN PEDRO, LOS ALMENDOS, DIEGO OSPINA VENTILADOR, LAS BRISAS, EL JARDIN, LA LIBERTAD TENERIFE
				Desde la	Calle	3 SUR	Hasta la	Calle	25B	
				Desde la	Carrera	32BIS	Hasta la	Carrera	35BIS	VALPARAISO, VILLA DEL MAR, LOS BUGANVILES
				Desde la	Calle	20	Hasta la	Calle	29	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

				Desde la	Carrera	45	Hasta la	Carrera	64	SAN BERNARDO, ENRRIQUE OLAYA E, CIUDAD SALITRE, EL PEDREGAL, LAS PLAMAS, VILLA CAFÉ
				Desde la	Calle	16	Hasta la	Calle	32	
				Desde la	Carrera	21A	Hasta la	Carrera	30	CANAIMA, SAN JORGE I Y II, FRONTERAS DEL MILENIO
				Desde la	Calle	25 SUR	Hasta la	Calle	35 SUR	
				Desde la	Carrera	33A	Hasta la	Carrera	39B	EL OASIS, CUARTO CENTENARIO, SAN LUIS DE LA PAZ,
				Desde la	Calle	23 SUR	Hasta la	Calle	32 SUR	
				Desde la	Carrera	33	Hasta la	Carrera	35A	
				Desde la	Calle	45SUR	Hasta la	Calle	48 SUR	
										CORREGIMIENTO CAGUAN,
	Por la	Carrera	2	Desde la	Calle	79	Hasta la	Calle	82E	
	Por la	Carrera	1E	Desde la	Calle	74B	Hasta la	Calle	81	
	Por la	Carrera	3	Desde la	Calle	70	Hasta la	Calle	83	
	Por la	Carrera	3	Desde la	Calle	73	Hasta la	Calle	87	
	Por la	Carrera	1	Desde la	Calle	28	Hasta la	Calle	70A	
	Por la	Carrera	1G	Desde la	Calle	16	Hasta la	Calle	25	
	Por la	Carrera	1H	Desde la	Calle	4	Hasta la	Calle	16	
	Por la	Carrera	3	Desde la	Calle	1	Hasta la	Calle	16	
	Por la	Carrera	4	Desde la	Calle	1	Hasta la	Calle	6	
	Por la	Carrera	6	Desde la	Calle	1	Hasta la	Calle	7	
	Por la	Carrera	6	Desde la	Calle	10	Hasta la	Calle	21	
	Por la	Carrera	8A	Desde la	Calle	16	Hasta la	Calle	25B	
	Por la	Carrera	10	Desde la	Calle	11	Hasta la	Calle	18A	
	Por la	Carrera	15A	Desde la	Calle	5 SUR	Hasta la	Calle	6C	
	Por la	Carrera	19A	Desde la	Calle	3 SUR	Hasta la	Calle	21 SUR	
M3-1	Por la	Carrera	22	Desde la	Calle	21 SUR	Hasta la	Calle	35 SUR	
	Por la	Carrera	25	Desde la	Calle	28 SUR	Hasta la	Calle	35 SUR	
	Por la	Calle	24 SUR	Desde la	Carrera	30	Hasta la	Carrera	40A	
	Por la	Calle	22 SUR	Desde la	Carrera	35	Hasta la	Carrera	40A	
	Por la	Calle	20A SUR	Desde la	Carrera	24	Hasta la	Carrera	39	
	Por la	Calle	20A SUR	Desde la	Carrera	10	Hasta la	Carrera	29	
	Por la	Calle	16 SUR	Desde la	Carrera	13	Hasta la	Carrera	35	
	Por la	Calle	9 SUR	Desde la	Carrera	21	Hasta la	Carrera	29	
	Por la	Calle	4	Desde la	Carrera	15	Hasta la	Carrera	22	
	Por la	Calle	4B	Desde la	Carrera	17	Hasta la	Carrera	25	
	Por la	Calle	5	Desde la	Carrera	3	Hasta la	Carrera	15	
	Por la	Calle	11	Desde la	Carrera	1G	Hasta la	Carrera	7	
	Por la	Calle	16	Desde la	Carrera	6	Hasta la	Carrera	16	
	Por la	Calle	50	Desde la	Carrera	16	Hasta la	Carrera	23	
	Por la	Calle	51	Desde la	Carrera	23	Hasta la	Carrera	23	
M3-2	Por la	TRANSVERSAL	9	Desde la	Carrera	12W	Hasta la	Carrera	10W	
	Por la	Calle	25	Desde la	Carrera	1G	Hasta la	Carrera	2	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	Por la	Carrera	2	Desde la	Calle	26	Hasta la	Calle	45			
	Por la	Carrera	1B	Desde la	Calle	28	Hasta la	Calle	41			
	Por la	Carrera	46	Desde la	Calle	15	Hasta la	Calle	17			
	Por la	Calle	19	Desde la	Carrera	35	Hasta la	Carrera	37			
	Por la	Calle	1D	Desde la	Carrera	13	Hasta la	Carrera	15E			
	Por la	Calle	2	Desde la	Carrera	15	Hasta la	Carrera	15A			
	Por la	Carrera	15A	Desde la	Calle	2E	Hasta la	Calle	3B			
	Por la	Carrera	5	Desde la	Calle	1	Hasta la	Calle	5A			
	Por la	Carrera	5	Desde la	Calle	1	Hasta la	Calle	3			
	Por la	Carrera	1H	Desde la	Calle	4	Hasta la	Calle	5			
	Por la	Calle	2	Desde la	Carrera	4	Hasta la	Carrera	7			
	Por la	Calle	7	Desde la	Carrera	1	Hasta la	Carrera	2			
M3-3	Por la	Calle	14	Desde la	Carrera	1	Hasta la	Carrera	1H			
	Por la	Carrera	1	Desde la	Calle	2	Hasta la	Calle	15			
	Por la	Carrera	33	Desde la	VIA AL CORREGIMIENTO CAGUAN							
	Por la	Carrera	5	Desde la	Calle	38 SUR	Hasta la	Calle	4 SUR			
M3-4	Por la	Carrera	36A	Desde la	Calle	24	Hasta la	Calle	28			
	Por la	Calle	19	Desde la	Carrera	51	Hasta la	Carrera	64			
	Por la	Calle	8	Desde la	VIA A SAN ANTONIO							
M3-5												
M3-6	Por la	Calle	18	Desde la	Carrera	16	Hasta la	Carrera	20			
M3-7	Por la	Calle	26	Desde la	Carrera	7	Hasta la	PUENTE VEHICULAR				
M4-1				Desde la	Carrera	4W	Hasta la	Carrera	7	SECTOR GALINDO, SANTA ROSA, EDUARDO SANTOS, CAMPOS DE VENECIA, MINUTO DE DIOS, CHICALA, LAS FERIAS ENTRE OTROS		
				Desde la	Calle	46	Hasta la	Calle	96			
				Desde la	Carrera	1	Hasta la	Carrera	16	COCACOLA, CAMILO TORRES, ÉXITO, GRANJAS, BOSQUE DE TAMARINDOS, CALIFORNIA, RODRIGO LARA, LOS ANDAQUIES ENTRE OTROS		
				Desde la	Calle	9	Hasta la	Calle	45			
				Desde la	Carrera	20	Hasta la	Carrera	64	ORO NEGRO, LAS CAMELIAS, LOS COLORES, SAN MIGUEL ARCANGEL, LOMA DE LA CRUZ, SAN ANTONIO, ENTRE OTROS		
				Desde la	Calle	6	Hasta la	Calle	32			
				Desde la	Carrera	3	Hasta la	Carrera	42	SANTA PAULA, NUEVA GRANADA, 20 DE AGOSTO, LAS ACACIAS, SANTA ISABEL, LOMA LINDA, MANZANARES, ANDALUCIA, CANAIMA, SAN LUIS DE LA PAZ, EL LIMONAR, SAN JORGE ENTRE OTROS		
				Desde la	Calle	5	Hasta la	Calle	38 SUR			
P2*-1												
P2*-2	Por la	Carrera	5	Desde la	Calle	8	Hasta la	Calle	10			
	Por la	Carrera	12	Desde la	Calle	18	Hasta la	Calle	19			
	Por la	Carrera	17	Desde la	Calle	35	Hasta la	Calle	40			
	Por la	Calle	37	Desde la	Carrera	15	Hasta la	Carrera	18			
	Por la	Calle	37	Desde la	Carrera	16	Hasta la	Carrera	18			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	Por la	Calle	25	Desde la	Carrera	8	Hasta la	Carrera	8G	
	Por la	Carrera	14	Desde la	Calle	18	Hasta la	Calle	20	
	Por la	Calle	23	Desde la	Carrera	3	Hasta la	Carrera	4	RECINTO FERIAL
	Por la	Calle	21B	Desde la	Carrera	43	Hasta la	Carrera	44	LOS LAURELES
	Por la	Calle	17C	Desde la	Carrera	48A	Hasta la	Carrera	48B	VILLA CAFÉ
	Por la	Calle	8	Desde la	Carrera	37	Hasta la	Carrera	39	CONDOMINIO CASA DE CAMPO
M2-P2*-3										
P2*-4	Por la	Calle	10	Desde la	Carrera	5	Hasta la	Carrera	7	
	Por la	Carrera	14	Desde la	Calle	6	Hasta la	Calle	8	
C3	Por la	Carrera	29	Desde la	Calle	15 SUR	Hasta la	Calle	18 E SUR	PARQUE MIRADOR DEL SUR
	Por la	Carrera	1	Desde la	Calle	9	Hasta la	Calle	13	PASEO PEATONAL MALECOM
	Por la	Carrera	1	Desde la	Calle	16	Hasta la	Calle	22	MUELLE EL CARACOLI
	Por la	Calle	21	Desde la	Carrera	1F	Hasta la	Carrera	1J	PARQUE DE LOS NIÑOS
	Por la	Calle	8	Desde la	Carrera	2	Hasta la	Carrera	3	PLAZA LOS LIBERTADORES
	Por la	Calle	8	Desde la	Carrera	4	Hasta la	Carrera	5	PARQUE SANTANDER
CMA	Por la	Carrera	21	Desde la	Calle	22 SUR	Hasta la	Calle	23 SUR	CANCHA CANAIMA
	Por la	Carrera	30A	Desde la	Calle	32 SUR	Hasta la	Calle	33 SUR	CANCHA SAN LUIS DE LA PAZ
	Por la	Carrera	13A	Desde la	Calle	9 SUR	Hasta la	Calle	10 SUR	CANCHA SAN FRANCISCO DE ASIS
	Por la	Calle	41	Desde la	Carrera	1B	Hasta la	Carrera	1F	CANCHA CANDIDO
	Por la	Carrera	1C	Desde la	Calle	45	Hasta la	Calle	48	CUN
CMC							Hasta la	Calle	31 SUR	SAN LUIS DE LA PAZ
							Hasta la	Calle	24 SUR	CUARTO CENTENARIO
							Hasta la	Calle	24 SUR	SAN JORGE
	Por la	Carrera	29	Desde la	Calle	15 SUR	Hasta la	Calle	18 E SUR	PARQUE MIRADOR DEL SUR
	Por la	Carrera	28A	Desde la	Calle	10 SUR	Hasta la	Calle	12 SUR	JOSE ANTONIO GALAN
	Por la	Carrera	21	Desde la	Calle	14 SUR	Hasta la	Calle	16 SUR	LA ESPERANZA
	Por la	Carrera	8A	Desde la	Calle	18	Hasta la	Calle	18A	CHAPINERO
	Por la	Carrera	8W	Desde la	Calle	30	Hasta la	Calle	30A	

El informe se acompaña de un archivo en formato DWG, el cual contiene el plano con las especificaciones técnicas requeridas para el análisis y estudio de los componentes y perfiles de vía requeridos por el Programa de Alumbrado Público.

De igual manera el contratista deja las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda realizar el estudio fotométrico de las luminarias usando el software adecuado, teniendo en cuenta que de acuerdo a los múltiples factores presentados por cada perfil, y sobre todo la incidencia de aspectos como poste brazo y luminaria, repercuten en la selección de un tipo de luminaria que cumpla con todos los requerimientos del RETILAP, no obstante teniendo en cuenta que esta recomendación no hace parte de los objetivos buscados en el marco contractual se tendrá en cuenta en procesos futuros de modernización y expansión.

2. Al día de hoy encontramos luminarias en tecnología led con un factor de 150 lum/watio y en tecnología sodio la relación es de 80 lum/watio.

3. Dentro de los perfiles se pudo evidenciar que la definición vial, repercutía directamente en las especificaciones técnicas de iluminación, por lo tanto se vio la necesidad de crear una capa nueva con el nombre de perfil M2-6 – Ilum M4-1, dado que según topología de la vía, se ajustaba al perfil M2-6, pero para efectos de iluminación y cálculos fotométricos, el perfil recomendado es el perfil M4-1.

Siendo las cosas así, como supervisor del Contrato de Consultoría Nro. 739 de marzo 15 de 2019 resulta claro que **ALIANZA SOLIDARIA C.M.P** con su equipo consultor, desarrolló las actividades y con base en lo expuesto, el objeto del mismo se ha cumplido a satisfacción en razón a las obligaciones contratadas.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
INICIO	01	Marzo 20 de 2019
ACTA DE TERMINACION	02	Abril 03 de 2019
ACTA DE RECIBO	03	Abril 03 de 2019
ACTA DE RECIBO FINAL	04	Abril 03 de 2019

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento al Numeral **CUARTO**: VALOR DEL CONTRATO y Numeral **NOVENO**: FORMA DE PAGO – El Contratista tiene derecho al pago por concepto de ejecución del **"CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE NEIVA CONFORME A PERFILES TIPO DE VÍA DE ALUMBRADO PÚBLICO"**, una vez se surta la terminación del mismo proporcionando al Programa de alumbrado Público los respectivos entregables acompañados del informe consolidado final.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
UNICO PAGO	En tramite	$ 13.090.000,00	$ 13.090.000,00	$0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 13.090.000,00	$0	$ 13.090.000,00	$ 13.090.000,00	$0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la Numeral Decimo – **GARANTÍAS**: Se procede a revisar y aprobar mediante acta de aprobación de fechas 20 de marzo de 2019 de las garantías expedidas por la COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFIANZA, constituidas a favor del Municipio Neiva en el marco de la aceptación de la Oferta Nro. 739 de marzo 15 de 2019 suscrita por el Municipio de Neiva y **ALIANZA SOLIDARIA C.M.P** con NIT. 809.010.448 – 3, representada legalmente por **EVER CAMPOS GARZON** en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previsto en los numeral Nro. 10 de la misma.

POLIZA NRO. GU049621								
CLASE GARANTÍA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$ 2´618.000,oo	15	03	2019	30	09	2019
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 2´618.000,oo	15	03	2019	30	03	2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	$ 2´618.000,oo	15	03	2019	30	03	2022

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

VALOR TOTAL ASEGURADO: $ 2´618.000,oo								
POLIZA NRO. RE004525								
CLASE GARANTÍA	**VALOR TOTAL ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	$ 165´623.200,oo	15	03	2019	30	09	2019
VALOR TOTAL ASEGURADO: $ 165´623.200,oo								

- En cumplimiento de la Numeral **DÉCIMO OCTAVO**– Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No. **20199020000001208.**

- En cumplimiento con el numeral Sexto, el cual contiene las obligaciones del Consultor en relación Sistema Integral de Seguridad Social Integral, y los lineamientos previstos para el pago de los aportes al Sistema teniendo en cuenta que para la ejecución del citado contrato debía contar con el personal contratado afiliado a (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales), **ALIANZA SOLIDARIA C.M.P** procede a verificar a certificar a través de la revisoría fiscal el cumplimiento de este requisito durante los últimos 6 meses de conformidad con el Articulo 50 de la ley 789 de 2002, Articulo 1 Ley 828 de 2005 de las demás normas aplicables.

  De igual manera aporta las planillas de pago: Nro. 8489966087 y 8490686636 correspondiente los meses marzo y abril, las cuales se anexan al presente documentos como parte integral del informe de final consolidado presentado por parte del contratista consultor.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior, el suscrito Supervisor del Contrato de Consultoría Nro. 739 de marzo 15 de 2019 certifica que el objeto se cumplió satisfactoriamente, por lo tanto se autoriza el siguiente pago.

C.D.P	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE**	**VALORES**
1817 Febrero 27 de 2019	2282 Marzo 18 de 2019	Recursos 3501 (Impuesto de Alumbrado Público del Municipio de Neiva)	$13.090.000.oo
Valor a pagar	**$13.090.000.oo**		

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente a las actividades contratadas conforme con los entregables.

Informe presentado en Neiva, a los 23 días del mes de abril de 2019.

GERMAN GONZALO BARON ROJAS
Supervisor
Líder Programa de Alumbrado Público.

VoBo: **ANDRES SANTIAGO PLAZAS TOVAR**
Ingeniero – Programa de Alumbrado Público

VoBo: **CLAUDIA MARCELA SANCHEZ GALINDO**
Abogada – Programa de Alumbrado Público

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva LA MEJOR DE TODOS — Gobierno de la ciudad — ALUMBRADO PUBLICO / MUNICIPIO DE NEIVA	**CERTITIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISION/ INTERVENTORIA- INFORME DE SUPERVISION / INTERVENTORIA**	
	FOR-CO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE TERMINACION	
	FOR-CO-18	**Versión:** 01
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE CONSULTORIA NRO. 739 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ALIANZA SOLIDARIA C.M.P

OBJETO:	**" CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACION DE LAS VIAS DE LA CIUDAD DE NEIVA CONFORME A PERFILES TIPO VIA DE ALUMBRADO PUBLICO "**
PARTES:	**ALIANZA SOLIDARIA C.M.P** Nit: 809.010.448-3 **MUNICIPIO DE NEIVA** Nit: 891180009-1
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) Días calendario, contados a partir del Acta del cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución en todo caso sin superar la presente vigencia Fiscal (2019).
FECHA DE ACTA DE INICIACION	20 de marzo de 2019

VALOR PRESENTE ACTA: TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE **($13.090.000,00)**

FECHA DE TERMINACION: Abril 03 de 2019

En Neiva, se reunieron **GERMAN GONZALO BARON ROJAS** Líder del Programa de Alumbrado Público de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Neiva, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 7.730.646 expedida en el Neiva, y el contratista **EVER CAMPOS GARZON,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 93.375.909 de Ibagué (Tolima), Representante Legal de **ALIANZA SOLIDARIA C.M.P**, identificada con Nit 809.010.448-3, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy, Abril 03 de 2019

GERMAN GONZALO BARON ROJAS
Supervisor
Líder Programa de Alumbrado Público

EVER CAMPOS GARZON
Contratista
ALIANZA SOLIDARIA C.M.P

Proyecto:
CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ GALINDO
Profesional Contratista/Programa de Alumbrado Público.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE RECIBO FINAL	
Neiva LA RAZÓN DE TODOS – Gobierno Transparente –	FOR-GCO-12	**Versión:** 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

CONTRATO DE CONSULTORIA NRO. 739 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ALIANZA SOLIDARIA C.M.P

OBJETO:	**"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACION DE LAS VIAS DE LA CIUDAD DE NEIVA CONFORME A PERFILES TIPO VIA DE ALUMBRADO PUBLICO"**
CONTRATISTA:	**ALIANZA SOLIDARIA C.M.P** Nit: 809.010.448-3
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES NOVENTA MIL M/CTE **($13.090.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) Días calendario, contados a partir del Acta del cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución en todo caso sin superar la presente vigencia Fiscal (2019).
FECHA ACTA DE INICIO:	20 de marzo de 2019

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	**N.A**
FECHA ACTA DE REINICIO:	**N.A**
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	**N.A**

VALOR PRESENTE ACTA: TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE **($13.090.000,00)**

FECHA ACTA DE RECIBO FINAL: Abril 03 de 2019

En Neiva, se reunieron **GERMAN GONZALO BARON ROJAS** Líder del Programa de Alumbrado Público de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Neiva, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 7.730.646 expedida en el Neiva, y el contratista **EVER CAMPOS GARZON,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 93.375.909 de Ibagué (Tolima), Representante Legal de **ALIANZA SOLIDARIA C.M.P**, identificada con Nit 809.010.448-3, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy, Abril 03 de 2019

GERMAN GONZALO BARON ROJAS
Supervisor
Líder Programa de Alumbrado Público

EVER CAMPOS GARZON
Contratista
ALIANZA SOLIDARIA C.M.P

VoBo:
ANDRES SANTIAGO PLAZAS TOVAR
Ingeniero Contratista Programa de Alumbrado Público.

Proyecto:
CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ GALINDO
Contratista Programa de Alumbrado Público.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ACTA DE RECIBO DE OBRA		
Neiva	FOR-GCO-15	**Versión:** 01 **Vigente desde:** Noviembre 21 de 2012

MUNICIPIO DE NEIVA

DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO:	***"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACION DE LAS VIAS DE LA CIUDAD DE NEIVA CONFORME A PERFILES TIPO VIA DE ALUMBRADO PUBLICO "***				**ACTA DE RECIBO DE OBRA**	
CONTRATISTA:	ALIANZA SOLIDARIA C.M.P Nit: 809.010.448-3	**CONTRATO No.**	739 de 2019	**ACTA No.**	X	**Parcial**
INTERVENTOR:	N.A	**VR CONTRATO INICIAL:**	$ 13.090.000,00			**Final** X
SUPERVISOR	GERMAN GONZALO BARON ROJAS	**VR. ANTICIPO (40%)**	$ 0			
FECHA DE INICIO	20 de marzo de 2019	**VR.MODIFICACION**	$ 13.090.000	**Hoja** 1	**de**	1
PLAZO INICIAL	Quince (15) Dias calendario	**VR. VIGENTE:**	$ 13.090.000			
PLAZO FINAL	Quince (15) Dias calendario	**VR. EJECUTADO**	$ 13.090.000	**Fecha Acta**	**Mes**	**Dia** / **Año**
FECHA TERMINACION	Abril 03 de 2019	**VR. PRESENTE ACTA**	$ 13.090.000		03/abr/2019	

		CANTIDADES CONTRATADAS							
		CONDICIONES VIGENTES				EJECUTADAS PRESENTE ACTA		ACUMULADAS	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**Vr.UNIT**	**V. TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR. TOTAL**	**CANT**	**VALOR**
1	**ENTREGABLES DEL OBJETO CONTRACTUAL:** **Clasificación del parque lumínico para cada una de las vías del municipio de Neiva.** Demarcándolas por color y capas de acuerdo al perfil según: • El tipo de vía según perfiles determinados en el Contrato de Consultoría 0864 de 2018 • Topología de vía • Distribución de puntos de luz (Poste-Luminaria). **Condiciones de entrega**: En Medio digital en formato editable DWG o DXF, sobre un plano con la distribución vial entregado por el municipio en tabla consolidada relacionando las calles de la ciudad y asociándolas al perfil tipo de vía. **3.2 Clasificación de cada luminaria asociada al perfil tipo.** Edición del inventario georreferenciado en archivo DWG en cada luminaria para que esta indique a qué perfil de vía pertenece. **Condiciones de entrega: Tabla** en archivo XLS con el listado de luminarias indicando a qué perfil pertenece cada una. **3.3** **Definir las cantidades de luminarias según cada perfil de tipo de vía.** Hasta un total de 32.825 luminarias. **Condiciones de entrega**: Tabla donde se relacionen los 19 perfiles tipo de vía (determinados en el contrato de consultoría 0864 de 2018) y su cantidad encontrada según la caracterización y el inventario georreferenciado.	1	1,00	11.000.000,00	11.000.000,00	1,00	11.000.000	1,00	11.000.000

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

COSTOS DIRECTOS	**$ 11.000.000**		**$ 11.000.000**		**$ 11.000.000**
IVA 19%	$ 2.090.000		$ 2.090.000		$ 2.090.000
VALOR TOTAL CONTRATADO	**$ 13.090.000**	**100,0%**	**$ 13.090.000**	**100,00%**	**$ 13.090.000**

MENOS A MORTIZACION DE ANTICIPO VR. TOTAL:	**0,0%**	**$ -**
VALOR A GIRAR:	**100,0%**	**$ 13.090.000,0**

VALOR A GIRAR: TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (**$13.090.000,00**)

EVER CAMPOS ROJAS
Contratista
ALIANZA SOLIDARIA C.M.P

GERMAN GONZALO BARON ROJAS
Supervisor
MUNICIPIO DE NEIVA

Vo.Bo. **EDGAR CAMPOS GARZON**
Director de Proyectos ALIANZA SOLIDARIA C.M.P

Vo,Bo. **ANDRES SANTIAGO PLAZAS TOVAR**
Ingeniero Electrico Programa de Alumbrado Público

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través del link SIG eee.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva